



# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO

## DE ALAMEDA DE LA SAGRA

# **BANDO**

## **ADECENTAMIENTO DE SOLARES 2022**

EL ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTA VILLA, HACE SABER

Que, conforme a la **ORDENANZA ESPECIAL DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES**, se debe llevar a cabo un adecuado adecentamiento de todos los solares del municipio por parte de los propietarios.

Es necesario recordar que todos los años se publica el pertinente bando que informa de la puesta en marcha de la campaña anual de limpieza de solares, pero debemos insistir en que, aun publicándolo, que tenemos que hacerlo, no es necesario recordar a los propietarios/as que **SE DEBEN MANTENER ADECENTADOS TODO EL AÑO**.

No obstante, **ES PRECISO INICIAR LA CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE SOLARES 2022; Y SE PUEDE Y DEBE REALIZAR, CON CARÁCTER DE URGENCIA, RESPETANDO, SIEMPRE, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

Por tanto, **apelamos al deber ciudadano para que cumplan con está previsor y sensata exigencia, y en esta época del año más obligada aún**, para evitar problemas de salud, lamentables incendios, plagas e incidentes desagradables con animales; así como, conseguir un aspecto higiénico y decoroso de nuestro municipio.

**ESTE AYUNTAMIENTO PRETENDE QUE SE CUMPLA CON LO EXIGIDO, PARA ELLO NO DUDARÁ EN APLICAR LA PERTINENTE ORDENANZA REGULADORA, ABRIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR, SIEMPRE QUE SEA NECESARIO**, a favor de lograr una correcta convivencia. La ordenanza se puede consultar en la página web del Ayuntamiento en la sección reglamentos.

**INSISTIMOS, tras varios años de serios e insistentes avisos para cumplir con la ordenanza reguladora, y no obteniendo una correcta actuación sobre el asunto demandado, se procederá a sancionar sin dilación alguna, como ya se hizo en el ejercicio anterior.**

Les agradecemos su colaboración y rogamos disculpen las posibles molestias causadas.

Lo que se hace público para su general conocimiento y cumplimiento.

20 de abril de 2022

**EL ALCALDE,**

